

LA EMPRESA CAUCASEO LIMPIA S.A. E.S.P.

Dando cumplimiento a la Resolución CRA 720 del 2015 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, en la cual se reglamenta la nueva metodología para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo. Informa a sus usuarios del Municipio de Puerto Tejada (Cauca) las nuevas tarifas que se aplicarán en el segundo semestre de 2026.

Estrato/Uso	% Subsidio (-) o Contribución (+)	Tarifa Servicio Aseo	Tarifa Desocupados	Tarifa No Puerta a Puerta
Residencial 1	-30%	27,910.16	11,413.00	27,261.79
Residencial 2	-25%	31,414.01	12,228.22	30,663.41
Residencial 3	-10%	38,732.42	14,673.86	37,793.37
Residencial 4	0%	45,912.72	16,304.29	44,762.83
Residencial 5	50%	78,362.17	24,456.43	76,285.90
Residencial 6	60%	96,473.91	26,086.86	93,782.12
Pequeño Productor Industrial	30%	113,538.26	21,195.57	110,049.81
Pequeño Productor Comercial	50%	131,005.68	24,456.43	126,980.55
Pequeño Productor Oficial	0%	87,337.12	16,304.29	84,653.70

Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Puerto Tejada (Cauca), mediante Acuerdo No. 024 del 29 de noviembre de 2024.

Costos según Resolución 720 del 2015 de la CRA a precios de junio de 2026: Costo Fijo: \$14.837,24/suscriptor, Costo Variable : \$390.670,34/ton.